

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1772.

Artículo 1ro: Autorizase a la Firma "Contraforma Diseño Grafico" a ampliar el siguiente sector de señalización:

- Calle 42 y calle 9 (de doble mano).-
- Calle 47 y 48.-
- Plaza San Martin.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1996.-

V. C. J. F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante